

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de Abril de 2003

**Señores
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA MARTRID S.A.
Ciudad.-**

Estimados Señores:

Como es de vuestro conocimiento a través de los balances cursados a ustedes oportunamente se han presentado los estados financieros del ejercicio económico del año 2002.

De conformidad con la Ley de Compañías y de los estatutos sociales, así como en cumplimiento de las disposiciones que constan en la resolución # 90.1.5.3.005 emitida por la Superintendencia de Compañías, presento mi informe correspondiente al ejercicio fiscal del 2002.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. #321 de la ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado examen de los documentos y registros contables así como las Políticas y procedimientos de la administración en el desarrollo de mis labores he aplicado las normas de auditorías de aceptación general en el Ecuador, así como procedimientos alternativos necesarios en las circunstancias.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables así como a las resoluciones del Directorio, de igual forma ha dado total colaboración en el desempeño de mis actividades durante todo el año fiscal.

Los libros sociales así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de control interno.

Los resultados del ejercicio fiscal fue una pérdida de 16.27 dólares americanos, considero que la compañía debería cambiar la estrategia del negocio.

En mi opinión, tanto la situación financiera al 31 de diciembre de 2002, así como los resultados correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha muestran cifras razonables y confiables de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptado en el Ecuador y aplicados consistentemente con el año anterior.

Atentamente,

***Julissa Ibanez Glinger*
CPA. JULISSA IBANEZ GLINGER
COMISARIO**

